

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2.012.**

<p><b><u>Sr. Alcalde – Presidente:</u></b> D. Ignacio Escañuela Romana.</p> <p><b><u>Sres. Concejales presentes:</u></b> D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Rivera Herrera . D<sup>a</sup> Lucía Márquez Daza. D<sup>a</sup> Rosario M<sup>a</sup> Paz Galeano. D<sup>a</sup> Consuelo Reinoso Vera. D<sup>a</sup> Elena M<sup>a</sup> Rivera Soldán. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rocío Romero Ortíz. D. Carlos Valenzuela Barragán. D. Juan Palomo Segura . D. Francisco Antonio Pérez Romero.</p> <p><b><u>Sres. Concejales ausentes:</u></b> D. Maximino Martínez Fernández.</p> <p><b><u>Sra. Secretaria Accidental:</u></b> D<sup>a</sup>. Matilde Rivera Daza</p>	<p>En la Casa Consistorial a las 18:50 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
--	--

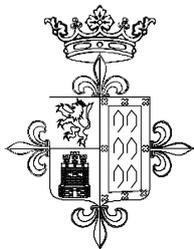
### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Reconocimiento extrajudicial de créditos.
- 2.- Dación de cuentas de los resultados obtenidos por la Auditoría.

### **PUNTO N° 1: " Reconocimiento extrajudicial de créditos"**

El Sr. Presidente dá lectura a la Propuesta de Acuerdo, que, en extracto, se transcribe a continuación:

" Ante la presentación de las facturas pertenecientes a ejercicios anteriores en el departamento de Intervención, correspondientes a ejercicios anteriores.



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

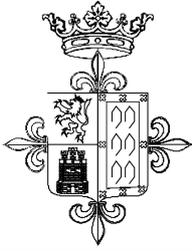
*Secretaría - Intervención*

Visto el informe de Intervención de fecha 14/02/2012, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

Nº ORDEN	PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA A LA QUE SE APLICA
1	Consuelo Cuadrado Cardellac	2011/13	07/11/11	19,00 €	920.22124
2	Cofequim	1000197	16/12/2011	167,45 €	150.21200
3	Materiales de construcción Seyco, S.L.	67	27/12/2011	292,07 €	150.21000
4	Materiales de construcción Seyco, S.L.	68	27/12/2011	378,78 €	150.21000
5	Telefónica de España S.A.U.	Diciembre 2011	20/12/11	1.319,99 €	130.22204, 150.22205, 230.22207, 230.22208, 312.22209, 320.22210, 320.22211, 330.22212, 912.22214,



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfno.s.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

					920.22215
--	--	--	--	--	-----------

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2012, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas señaladas, de la cual se realizó la correspondiente retención."

Sometida la propuesta a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

**PUNTO Nº 2: " Dación de cuentas de los resultados obtenidos por la Auditoría "**

El Sr. Presidente toma la palabra para intentar explicar las principales recomendaciones propuestas por la Auditoría. Además quiere dejar claro que un auditor no es un juez, y la auditoría no es un instrumento de venganza de los políticos, sino algo que nos sirve para hacernos ver en qué estamos fallando, qué hay que cambiar, y cómo hacerlo, además de dejar constancia de los errores cometidos, los cuales habrán de ser considerados también.

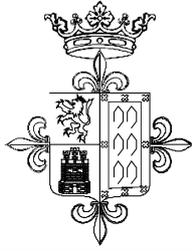
Dicho esto, quiere señalar que la Auditoría practicada a nuestro Ayuntamiento refleja, sobre todo, la situación de emergencia financiera en que nos encontramos y que no somos capaces de afrontar, lo que nos lleva a la necesidad de bajar los gastos.

Lo primero que llama la atención en las conclusiones a las que llega la Auditoría es que no existen documentos fehacientes donde se refleje la deuda real del Ayuntamiento, lo cual ha limitado el trabajo de los auditores.

La situación municipal es pésima, pero hay que intentar afrontarla partiendo de la realidad, aunque la deuda que constata el estudio puede verse incrementada casi en dos millones de euros más.

Por otro lado el estudio plantea procedimientos que se hacen de manera incorrecta y que hay que corregir.

En otro orden de cosas, destaca que hasta junio de 2011 se contabilizaba según ingresos y pagos, pero este procedimiento no es correcto, sino que hay que seguir el principio de devengo, es decir, contabilizar derechos y obligaciones, ya que de lo



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

contrario la contabilidad no reflejaría la realidad, y ya se han tomado las medidas para hacerlo de modo correcto.

Igualmente es necesario controlar el tema de los gastos con financiación afectada, y poner especial atención en ello, y con ello evitaríamos muchos expedientes de reintegro.

Respecto de los gastos pendientes de aplicar, es prioritario reducir esta partida, y el auditor califica como grave el no respetar las partidas presupuestarias, y es importante hacerlo bien a partir de ahora.

En lo que toca a la deuda real, hay que decir que es superior a los cuatro millones de euros, a los cuales podrían añadirse dos más, dependiendo de lo que nos reclamen, y eso no puede preveerlo el auditor, el cual además exige la elaboración de un Plan de Saneamiento.

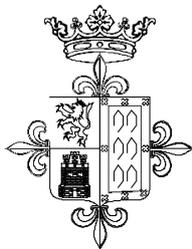
También hay aspectos que mejorar en lo que respecta a la jornada laboral, ya que en el estudio se pone de manifiesto la falta de control sobre el cumplimiento de los horarios, falta de control de asistencia al trabajo, de vacaciones, de horas extraordinarias, etc. y esto hay que mejorarlo, porque el equipo de gobierno debe dar cuenta de ello al contribuyente.

Por otra parte la Auditoría hace hincapié en los contratos celebrados en fraude de Ley, y pide que no se siga con esta práctica. Existen casos en que las irregularidades son tales, que sólo son subsanables sacando a concurso público la plaza de que se trate.

En cuanto a la selección de personal, se pone de manifiesto que no hay nada puesto por escrito, por lo que es imposible saber cómo se ha contratado al personal, ya que no existen expedientes de contratación, y ello conlleva haberse saltado los principios de igualdad y concurrencia.

Existen conceptos fijos que se pagan todos los meses a trabajadores y que no son creíbles, y también lo refleja la Auditoría, por tanto también habrá que mirar este aspecto.

Pero lo que me parece más duro del informe, continúa el Sr. Escañuela, es lo que se refiere a los expedientes de contratación, ya que se ha detectado la celebración de contratos sin expediente, incumpliendo todos los procedimientos legalmente



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

establecidos. No podemos seguir con esta práctica, hay que hacer las cosas bien a partir de ahora.

En conclusión, existen graves irregularidades en el funcionamiento diario del Ayuntamiento. Tenemos una enorme deuda que pesa como una losa y que nos obliga a afrontar muchos gastos con muy pocos ingresos, tendremos que organizar los puestos de trabajo y justificar los procedimientos de contratación.

Es nuestra responsabilidad tomar nota de los errores cometidos para no hacerlo más, y el resto de consideraciones quedan en su fuero interno, y cada uno debe ser responsable de las irregularidades que haya cometido.

El Sr. Valenzuela se pregunta si servirá para algo el dinero que se ha gastado, y asegura que estarán muy pendientes de que se hagan las cosas bien y de que se lleve a rajatabla lo recomendado por la Auditoría, y el Sr. Escañuela le asegura que así será.

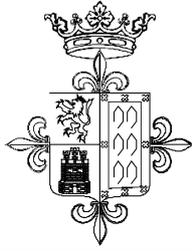
Seguidamente toma la palabra la portavoz del PSOE para decir que, en el momento en que se contrata a una empresa auditora, en lugar de encargar este trabajo a un organismo público, los resultados obtenidos pierden su objetividad y su valor.

Refuerza esta idea, continúa, el hecho de que en el Informe consta que, a finales de 2011, se incrementa el gasto en personal y asegura que es por las elecciones. Según la Sra. Reinoso un auditor no puede hacer valoraciones políticas, y mucho menos sin pruebas.

Por otra parte existen problemas que no pueden achacarse a los equipos de gobierno socialistas ya que ellos también heredaron formas de actuar, por ejemplo, cómo contratar.

Además quiere saber la Sra. Reinoso, por qué se ha hecho la auditoría de los últimos cuatro años y no desde los comienzos. Esta es una pregunta que ya la ha planteado en Plenos anteriores, pero que no ha sido contestada, siendo incierta la afirmación del portavoz de IULV-CA de que hacer una auditoría desde el principio sería imposible.

La portavoz socialista echa de menos un informe en condiciones, dónde se vea realmente qué es lo que se debe, y recuerda el Informe elaborado por el anterior



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

Secretario Interventor, Ricardo, que también aparece reflejado en el trabajo de los auditores.

La cuestión del pendiente de aplicar, asegura que queda reflejada en el Informe del anterior Secretario, en el que vemos que de 1993 a 1995 llegamos a seiscientos mil euros sin consignación presupuestaria, mientras que en la etapa posterior con IU se pasa a una cantidad desorbitada.

Por tanto, asegura, si con cada concepto nos hubieramos remontado al año 1993, tendríamos una visión más global y completa de lo que cada partido ha dejado de carga al Ayuntamiento, pero no basta con los últimos cuatro años.

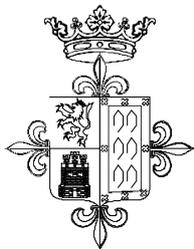
Para obtener los resultados que ha conseguido la Auditoría, nos la podríamos haber ahorrado, ya que eso lo podrían haber hecho los técnicos, el Tesorero y la Interventora, y el resultado hubiera sido el mismo.

Toma la palabra el Presidente para hacer constar el asombro que le producen las palabras de la Sra. Reinoso. Deducer que es toda una experta en auditorías, y le parece increíble la poca credibilidad que otorga a la ley de Auditorías que existe en España, y le informa de todos los requisitos que deben cumplir las empresas que se dedican a estos trabajos, los cuales son bastantes estrictos.

Pot otra parte, continúa, encuentra la intervención de la portavoz del PSOE muy contradictoria, ya que, al asegurar que ha trabajado con fórmulas heredadas y que conocían los datos de las cuentas, y se asombra de que no hubieran hecho nada al respecto. Verdaderamente el pendiente de aplicar es un problema, pero más aún lo es el no contabilizar las deudas.

En definitiva, no entiende que dude del trabajo de los auditores, cuando se trata de una empresa homologada por el mimisterio.

La portavoz del PSOE asegura que el Sr. Escañuela está haciendo demagogia política. Lo que ella ha asegurado es que muchos de los datos que ahora han salido a la luz, ya eran conocidos, pero no que lo supieran todo, y además , no debatirá más porque esto no lleva a ningún sitio, y es su compañera quien quiere decir algo.



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

Toma la palabra la Sra. Guadalupe Rivera para referirse al tema de gastar el dinero en conceptos para los que no fue otorgado, y recuerda que, con la subvención de las cuatro unidades Logse, se afrontaron otros pagos, por tanto, más vale no echarse nada en cara porque todos han hecho lo mismo.

El Sr. Escañuela asegura que no hace demagogia, ya que la Sra. Reinoso ha dicho que la auditoría es inútil. Consuelo asegura que no ha pronunciado esa palabra, e Ignacio le contesta que no ha dicho la palabra, pero que es lo que se deduce de sus afirmaciones.

Le llama la atención al Sr. Escañuela que, ella que ha sido alcaldesa, no sea responsable de nada, siendo un argumento muy pobre basar una mala gestión en procedimientos heredados. El problema no son sólo los gastos pendientes de aplicar, no es que no queramos pagar nóminas, es que no nos llega el dinero, por eso piensa que cada uno tendría que cargar con su responsabilidad.

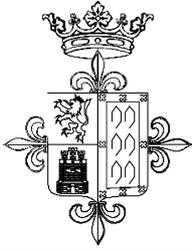
Respecto al tema de las unidades Logse, sus técnicos le aseguran que no es como dice la Sra. Guadalupe, y esto es todo lo que tiene que decir, pasando la palabra al grupo IULV-CA.

Comienza el portavoz del grupo IULV-CA queriendo dejar constancia de lo difícil que ha sido poder realizar esta auditoría debido al caos contable encontrado, ya que no existían ni archivos, ni expedientes, nunca se ha hecho un plan de saneamiento, las cuentas han ido a la Cámara de Cuentas sin presentarse en plazo ni forma, etc. La diferencia entre los datos de Intervención y de Tesorería varían en más de dos millones de euros, lo que hace pensar que alguien no tiene la información correcta.

Además, el montante de la deuda que refleja el informe, el cual es de cuatro millones de euros, puede verse incrementado en dos millones más, dependiendo de las subvenciones ya cobradas y que, posiblemente, haya que devolver.

Quiere dejar constancia también de que las previsiones de ingresos ha estado, sistemáticamente, sobrevaloradas.

Por lo que toca al tema de los horarios, decir que no se cumplían, que no existía control de las vacaciones, ni de las horas extras, etc., por no hablar de los contratos celebrados en fraude de ley.



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

En el tema de contratación, decir que se han incumplido los principios que se recogen en la ley de Contratos, lo cual podría conllevar responsabilidades civiles incluso del órgano de contratación y la posibilidad de que esos contratos fueran nulos.

En este sentido, quiere el Sr. Pérez referirse expresamente a los contratos celebrados con las empresas Copiadoras Digitales del Sur y Aljarafe Media.

Respecto a la primera de las empresas, se encontraron con cuatro contratos de rentig pero las máquinas que existen en el Ayuntamiento son menos, y la explicación que dá la empresa es que se han hecho contratos ficticios para que fuera posible pagarles lo que se les debía, siendo además un despropósito ver lo que se tiene contratado y lo que realmente gastamos.

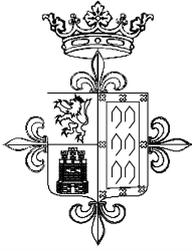
En cuanto a Aljarafe Media comenta que se trata de una empresa que se dedica a poner anuncios en le periódico del Aljarafe, y en el que se han publicado noticias sobre Carrión, pero esta publicidad que se ha hecho, le ha costado al Ayuntamiento más de dos mil euros, con el agravante de que el último anuncio se ha hecho en plena campaña electoral, lo cual puede ser constitutivo de delito.

La Sra. Rivera Herrera interviene para recordar que fue el Sr. Alcalde quien comenzó su intervención pidiendo que no debemos creer que el auditor es un juez, y resulta que el portavoz de IULV-CA en su intervención, se ha dedicado a "machacar" al equipo solialista.

El Sr. Juan Palomo coincide en la apreciación de su compañera en que han sido "machacados", pero quiere plantear una pregunta muy concreta al Presidente, para que la gente que los está viendo desde casa tenga las cosas claras y no se pierda entre tantas cifras. La pregunta es si, esos cuatro millones de deuda, los ha generado todos la gestión del PSOE o vienen también de atrás.

Ignacio le contesta poniendo como ejemplo que, en tiempos de gobierno de Gale, se pagaba la cuota obrera de la Seguridad Social, mientras que el PSOE en ocho años, salvo sies meses correspondientes al ejercicio 2009, no la pagó de manera sistemática.

El Sr. Palomo dice que, de esa respuesta, cabe deducir que el PSOE también se encontró con una deuda heredada del anterior equipo de gobierno de IU, insiste en que el pueblo debe saber que la deuda ha sido generada a lo largo del tiempo, es decir, por



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

todos los que han ocupado la alcaldía, no sólo exclusivamente por el gobierno socialista. Insiste en que quiere ir por el pueblo con la cabeza alta, y sin que lo señalen por la calle, ya que es responsabilidad de todos.

El Alcalde contesta que, como cargos públicos que son, deben aprender a encajar las críticas y aceptar que alguien los mire mal, aunque nunca se debe traspasar la esfera pública y entrar en cuestiones personales. Sí es verdad que existía deuda antes, pero lo que no se puede negar es que la gestión de ambos equipos de gobierno no ha sido la misma. Sin embargo, el mensaje principal de la auditoría, es que hay que hacer las cosas bien.

Juan Palomo asegura que el pueblo espera que, en el Pleno de la Auditoría, se diga claramente cuánto se debe y quién lo ha generado, si todo lo ha generado el PSOE o venía también de antes, a lo que contesta el Alcalde que cada uno tendrá que asumir su parte de responsabilidad, recordando además que los políticos están en los cargos para ser fiscalizados, y los espectadores son libres para juzgarlos, ya que son los que los pagan con sus impuestos.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 19:45 horas.

Vº Bº

El Alcalde,

La Secretaria Accidental,